

Comisión de Medioambiente de la Cámara retoma discusión de proyecto que prohíbe vehículos motorizados en playas y dunas costeras

El Ciudadano · 29 de septiembre de 2023

Iniciativa, que ya fue aprobada en general en la misma Comisión, pretende dar protección a la biodiversidad de la flora y fauna del litoral.



La Comisión de Medioambiente de la Cámara de Diputadas y Diputados continuó con la discusión del proyecto que prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas y terrenos de playas, así como en las dunas costeras del territorio nacional (boletín 15.666).

El texto, que ya fue aprobado en general en la misma Comisión, pretende dar protección a la biodiversidad de la flora y fauna.

Durante la sesión, el grupo parlamentario acordó trabajar en la solución de las discrepancias existentes entre la instancia legislativa y el Ejecutivo, en torno al concepto de “dunas” que se encuentra plasmado en el texto legal.

Lo anterior debido a que se necesita definir con exactitud el ámbito de aplicación de la norma.

En tal sentido, cabe señalar que la iniciativa exceptúa de la prohibición a los vehículos de emergencia, seguridad y fiscalización, y también a aquellos destinados a la vigilancia, mantención, aseo u otras actividades debidamente autorizadas.

La iniciativa finalmente establece que las infracciones se denunciarán, por los organismos fiscalizadores, al juzgado de policía local correspondiente, y que las sanciones partirían desde las 4 Unidades Tributarias Mensuales, equivalentes a unos \$254.000 aproximadamente.

Entre sus fundamentos, el proyecto señala que el borde litoral alberga una gran biodiversidad, tanto vegetal como animal, detallando que Chile «es uno de los países con mayor extensión de borde costero del mundo, con aproximadamente 4.200 kilómetros de costa. Considerando las islas que bordean el continente, ascienden a cerca de 83.850 kilómetros».

Sobre este último punto, según el Informe de Riesgos Globales de 2022, del Foro Económico Mundial, la pérdida de la biodiversidad es uno de los tres mayores riesgos globales, y en Chile, las cifras no son para nada alentadoras: el 64% de las especies se encuentran en categoría de amenazadas.

Además, el país tiene 25 de las 100 especies invasoras exóticas más peligrosas del mundo.

Foto Portada: Diego Luna (Ladera Sur)

Sigue leyendo:

Prohibición total a la circulación de vehículos por arenas, playas y dunas costeras: Proyecto avanzó en el Congreso

Vehículos en playas ¿Cómo denunciar? + Video del «wea» en Ritoque

Santo Domingo: Vecinos denuncian competencia de jeeps en playas y dunas del humedal El Yali

Fuente: El Ciudadano